



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 36-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE 2016.

En Aljaraque, el día ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIESICSÉIS, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macías, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 04-10-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

- **OTORGAR** Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **COMERCIO MENOR DE ALIMENTACIÓN ANIMAL, ANIMALES VIVOS Y ACCESORIOS** a **M.O.M.** en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio, sometida al cumplimiento de condicionado.

- **OTORGAR** Calificación Ambiental favorable para el uso urbanístico de suelo del Proyecto de Actuación para la actividad de Planta de Clasificación Previa y Transferencia de Residuos de la Construcción y Demolición, sita en Parcela 49 del Polígono 10, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio, en el núcleo de Aljaraque, promovido por la entidad J. M. e H. S.L., sometida al cumplimiento de condicionado y desestimando las alegaciones presentadas por el interesado, en base a las argumentaciones jurídicas y técnicas obrantes en el expediente..

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 36-2

- **Núm. 8096/16**, promovido por **I.C.A.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de ALBERCA PARA RIEGO, en la parcela núm.54, de ese Municipio.

- **Núm. 9467/16**, promovido por la mercantil **TELECOM CUENCA MINERA, S.L.**, para las obras comprendidas en el Proyecto y Anexo para IMPLANTACIÓN O DESPLIEGUE DE UNA RED DE COMUNICACIONES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, en los núcleos de Aljaraque y Corrales, de este Municipio.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 7383/16** de **J.L.V.L.**, relativa a CUARTO DE APEROS DE LABRIEGO, ubicado en la parcela núm. 14, del polígono 10, ... de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 23-11-11 (Expediente núm. 13082/11).

- **Núm. 9469/16** de **C.B.F.**, relativa a PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en en el núcleo de Aljaraque, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 17-05-16 (Expediente núm. 3909/16).

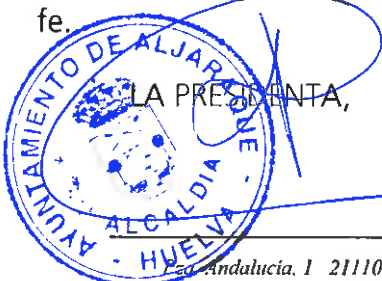
3.C).- EN CUANTO A CADUCIDAD LICENCIAS DE OBRAS,

INICIAR procedimiento de caducidad de la licencia otorgada a la entidad Cioter, S.L., por la Junta de Gobierno en fecha 27 de Julio de 2006, para la construcción de 66 viviendas unifamiliares pareadas, en la manzana 14, del Plan Parcial Residencial Nº 5, parcelas núms. 147 a 180, excluyendo la parcela núm. 165, de este término municipal.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.



LA PRESIDENTA,

Aljaraque, a 11 de octubre de 2016.

LA SECRETARIA ACCTAL.,